

funcionarios que en el seguimiento de inversiones lo hemos visto ahí, señor presidente. No sé si le pueden dar el uso de la palabra a mi defensa, señor presidente, dependiendo de ustedes.

CONSEJERO REGIONAL ÁNGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, sí, consejero Ángel, adelante.

CONSEJERO REGIONAL ÁNGEL UGARTE JAVIER

Creo no me estoy dejando entender. Cuando se trató el tema, el caso de nuestra gobernadora, ahí sí casualmente jamás se lo invitó, definitivamente, pero ya como comisión porque eso nuevamente va a volver a mi caso, tenía que haberse lo citado al gerente, eso estaba ya y también al gerente regional de desarrollo económico pero solamente en el último caso del crédito complementario. Al gerente general no lo estamos tomando en cuenta desde los procesos de los 103 puntos, es sobre el crédito suplementario y definitivamente nuestro gerente tenía que haberse invitado estimado gerente, o sea, en ese contexto, en ese extremo, tenía que reivindicar. ¿Por qué? Porque yo en ese momento, tienen que estar los funcionarios de alto nivel, nuestra gobernadora regional, nuestro Gerente General Regional y el Gerente Regional de Desarrollo Económico, eso estuvo ya, o sea, eso no quepa la duda. Pero con esta carta de reconsideración, yo creo, se lo va a tomar, a pesar, que acá hay invitaciones oficiales, ahora, que no le hayan hecho de conocimiento por su personal de la Gerencia General, ya no es responsabilidad de la Comisión Investigadora. La primera invitación, el 17 de junio del año 2024, y la segunda el día 26 de agosto, incluso esto fue antes, antes que llegara el último informe de nuestro Gerente Regional de Desarrollo Económico, eso lo ingresa el día 29 de agosto incluso antes porque yo decía, él es nuestro gerente general y justamente acaba de mencionar que él siempre hacía reuniones internas para ver cómo estaba el avance o cómo se había ejecutado el presupuesto debido o no, o sea, eso es lo que trata de indicar pero usted mismo estimado gerente general a través suyo señor presidente ha visto tremendos importes y prácticamente son de los documentos que nos ha remitido la Dirección Regional de Agricultura, no hay nada que se haya sacado, como dice, del aire, todo está sustentado sobre los documentos remitidos de la Dirección Regional de Agricultura. Eso es lo que puede decir mi estimado presidente, por lo menos para obviar este punto, porque yo no creo que sea necesario ya que está muy claro en su carta, pero tampoco vamos a hacer donde dice solicito la nulidad, no; en el extremo de ese caso va a ser considerado conjuntamente con nuestra gobernadora regional.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLÓRZANO MUGRUZA

Presidente.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tassa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLÓRZANO MUGRUZA

Con su venia, presidente, quisiera escucharle a nuestro asesor respecto al pedido de nuestro gerente general, por favor, cuál es su opinión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, a pedido de nuestra consejera, el doctor, por favor, de manera breve por favor.

DR. RAÚL FELIPE SÁNCHEZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Señor presidente por su intermedio, este informe final no ha salido de la noche a la mañana en primer lugar, primero hubo un pre informe que se corrió traslado a las personas para que levanten las observaciones que se habían corrido, hubieron dos de ellos que ya no trabajaban, decían como no trabajo, no sé, no tengo información y contestaron tres líneas, no voy a decir nombres pero ahí están en debate. En cuanto a las notificaciones, usted conoce, señor consejero, que existe un personal administrativo que es la que hace, a través de la secretaría del consejo, remite las cartas que se aprueban, porque todos esos documentos que han sido remitidos a los funcionarios han sido aprobados en la comisión, no podrán dejar mentir los miembros de la comisión han sido remitidos. Un poco me llama la atención, no tuve la oportunidad de participar en la sesión anterior, por una cuestión familiar grave de un hermano que tengo, me tuve que retirar pero lo poco que pude escuchar en el debate, hubo una serie de hechos y lo voy a decir muy brevemente, solamente para recordar qué cosa es una sesión extraordinaria y qué es una sesión ordinaria. La función del secretario es citar a los consejeros regionales, de acuerdo al artículo 32, literal G, citar a los consejeros regionales a los diversos tipos de sesiones del pleno por encargo del presidente del Consejo Regional, debiendo realizar dicha citación con 48 horas de anticipación, entregando a los consejeros en dicho acto, en el día que cita, copia de la agenda por correo, u otra vía, incluyendo toda la documentación sustentatoria de cada uno de los puntos considerados en la agenda y cuyo conocimiento previo sea necesario para participar en las sesiones de consejo. ¿Qué pasó con el recurso de la, con el respeto que se merece la señora gobernadora? Ese día, a las ocho y tanto había ingresado su recurso, la citación se había dado con la debida anticipación ahí sí se violaba el debido proceso, no pude intervenir porque no había red, pero en fin lo dejo ahí volviendo acá al tema en este caso está demostrado que sí se cita hay informes que la gerencia recibe y lo corre traslado al gerente de desarrollo económico, no es muy cierto que se diga que las unidades ejecutoras son autónomas ¿cómo? ¿Y el Ejecutivo Regional no tiene la facultad de supervisar, vigilar, como dice el ROF? Tiene la facultad y eso es lo que se dice, acaso se le ha dicho que han cometido un delito de peculado o de violación incompatible, colusión agravada. Aquí había omisión de funciones de no haber sido vigilantes y también se le incluye a la señora gobernadora con el respeto que se merece, aquí nadie está culpando a nadie, son presunciones

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

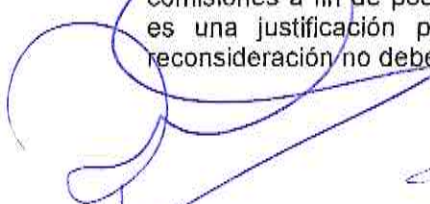
Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Licho Suciupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

qué dice la comisión, presunciones, para eso la secretaría técnica calificará de acuerdo a sus atribuciones y el Procurador Público también calificará de acuerdo a sus atribuciones y competencias. Pero al margen de ello, señores consejeros, muy breve, un minuto, voy a terminar porque creo que ya el debate en el extremo que se dice que nunca se le notificó, está debidamente acreditado que sí se notificó; por lo tanto, en ese extremo, no es ni siquiera de necesidad que se discuta ese recurso, porque sí ha sido notificado y ahí están los documentos, se han leído los documentos, al margen de ello, señores consejeros, en el reglamento del consejo, es cierto, no existe recurso de reconciliación; es por ello que el que habla como miembro de esa comisión está sugiriendo que se considere en el reglamento nuevo que se va a aprobar, el recurso de reconsideración. ¿Por qué? Porque el Consejo Regional emite actos administrativos. Es un acuerdo, es un acto administrativo, somos su única instancia, somos un órgano colegiado. Disculpen la palabra que digo, no soy consejero, pero trabajo acá. Es así, señores consejeros, no he tenido tiempo de leer detenidamente el recurso, a grosso modo, pero sí dice taxativamente que nunca se me dio el derecho de ejercer, el debido proceso, ahí están los documentos, al margen de ellos. Todavía no se está viendo el documento, pero lo que he podido leer del otro recurso que ha presentado el señor Bernabé Aurelio Jaimes landa, habla de la misma pretensión del debió proceso, que no ha habido la facultad de contradecir y todo realmente a respeto.

En lo poco que me recuerdo de ese dictamen, una de las causas o de las cuestiones eran el tema de los contratos, en los contratos había una serie de observaciones, en la entrega de las cartas fianzas, en ese extremo, de repente, ¿cómo fue?; es por eso que se tendría que determinar en un examen más amplio. El Pleno del Consejo, con lo poco que tiene, debido a la falta de recursos, hace la investigación y hace la propuesta, el suscrito ha trabajado en diferentes consejos regionales, como secretario y como asesor, en otros plenos, disculpe las comparaciones, no aceptaban cuando un abogado, un asesor, no ponga nombre de las personas, lo devolvía, cambiaba de informe, por eso el que habla está acostumbrado a hacer eso, porque eso es lo correcto, creo yo. Bueno, no voy a seguir hablando porque no me puedo pronunciar del fondo del asunto en este extremo del gerente general, porque no es cierto lo que ha mencionado, que no ha tomado conocimiento, el tema administrativo, en su gerencia, eso escapa de las manos de la comisión; en cuanto a la gobernadora, ¿se aprobó?, me olvidaba de preguntarle al secretario si ya se notificó el acuerdo, porque a la fecha de la sesión ordinaria del 11 o 12, a esa fecha todavía no se había notificado el acuerdo. Han pasado 15 días, no sé si ya se notificó, porque prácticamente el señor gerente ha mencionado que hasta la fecha no se le notifica el acuerdo, hay que tener en cuenta, señores consejeros, de que ese es un problema, no porque haya una deficiencia del secretario o de los asistentes, son más de 35 mil folios que han llegado a la comisión y ha tenido que foliar uno por uno la señorita que trabaja ahí, porque es sumamente difícil, no tenemos personal, hay limitaciones presupuestarias, debería haber por lo menos cinco o seis asistentes en comisiones a fin de poder tratar todo el día, pero apenas hay tres por ahora; entonces, tampoco es una justificación pero considero y determino de que en este extremo el recurso de reconsideración no debe ser admitido porque sí se ha dado el debido proceso, eso es todo, señor.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



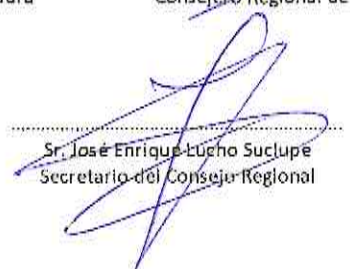
Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wilder Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lugo Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emilliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Opiniones, señores consejeros, y una vez para someter a votación, en todo caso, algún comentario, no habiendo, consejero, otros asesores, señor secretario, se han convocado los demás asesores, y no hay ninguno ni conectado. ¿Qué ha pasado? Muy bien, no habiendo, por favor, señor secretario, por favor, si se aprueba o no se aprueba.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Núñez, su audio, por favor.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En la propuesta del consejero Núñez, por favor, los casos que lo vuelva a mencionar.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Núñez, el consejero Núñez estableció de que se le otorga el derecho de la defensa, señor presidente.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ

Así es, señor presidente. Señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, adelante, por favor, es por lo que usted está proponiendo de que se le dé derecho de defensa, que pase a la comisión, por favor.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ

Así es, señor presidente, disculpando la palabra, escuchando también al doctor Sánchez, al consejero de Oyón, se le ha dado la oportunidad a la gobernadora, yo sugiero que también se le dé oportunidad al derecho de defensa, al señor gerente para escucharlo y pueda hacer su descargo. Yo considero que se someta a votación y lo que dice el pleno, de alguna forma hay que también respetar, señor presidente. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

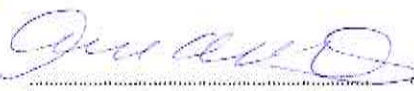
Muy bien. Señor secretario, por favor, someta a votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, estando a lo advertido por nuestro consejero Luis Núñez, en torno a estos dos puntos de agenda, referente al recurso de reconsideración contra el acuerdo del Consejo Regional 423-2024, presentado tanto por el señor Bernabé Aurelio Jaimés Landa y el señor Leonardo Vilches Fernández, es en torno a...



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



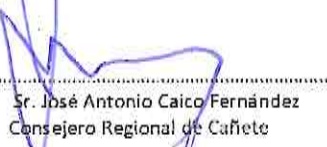
Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



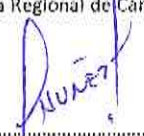
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lueño Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL ÁNGEL UGARTE JAVIER
Cuestión de orden señor Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Sí.

CONSEJERO REGIONAL ÁNGEL UGARTE JAVIER

Desde el punto de convocatoria prácticamente está mal hecho porque está junto, eso es cada punto, pero ¿por qué tenía que haberse prácticamente mezclado?, están juntos y son casos distintos. ¿Por qué tenía que hacerlo así? O sea, tratando de confundir a este pleno, es un solo documento, mi estimado secretario, eso está muy mal. Estamos viendo el caso del gerente, pero como está en una sola carta, usted ya está sometiendo ya eso y eso yo no voy a permitir jamás. Disculpe, mi estimado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
No se preocupe.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA
Presidente.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ

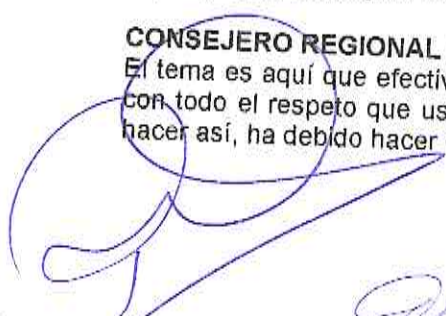
La palabra, señor presidente. Le doy la razón al consejero de Oyón; la verdad que, sinceramente, cada uno debe defender a cada una de sus personas, no puede un documento avalar a dos o tres personas, está mal, cada documento debe avalar a una sola persona. Yo sugiero, escuchando al gerente que esté sentado ahí, estoy dando mi propuesta, señor presidente, del resto, disculpen, no puedo opinar de nadie.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA
Presidente, la palabra.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Sí, muy bien. Consejero Soberón tiene el uso de la palabra

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

El tema es aquí que efectivamente hay dos informes, el 3348 y el 3345, pero estos dos informes, con todo el respeto que usted se merece, los hace suyo usted en una sola carta y no ha debido hacer así, ha debido hacer en dos cartas separadas. Ese es el problema. Gracias.


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

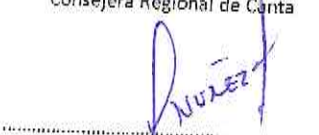

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

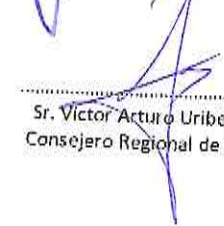

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

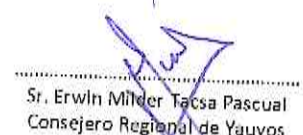

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

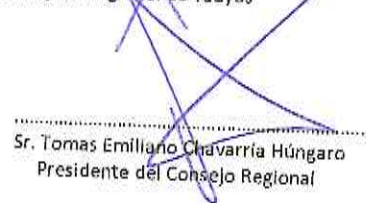

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Suellope
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No hay problema, consejero, seguro la secretaria es la que hace los documentos, no mi persona. Muy bien, hay que someter de manera independiente, por favor, señor secretario, agarre el documento que está presentando el gerente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente. Tenemos primero, tomando en cuenta lo vertido por nuestro consejero Luis Núñez, en torno al uso de la palabra, uso de la defensa, el escrito presentado por el gerente Leonardo Vilchez Fernández, en su carta que interpone recursos de reconsideración contra el acuerdo del Consejo General 423-2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, que aprueba el informe final de la comisión investigadora para que de acuerdo a la propuesta que mantiene nuestro consejero Luis Núñez es que se le otorgue el derecho a la defensa en torno a él, en torno a él lo dejo en claro y vuelva a comisión para que se le dé el uso de la palabra señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, los consejeros que están de acuerdo por favor sirvanse levantan la mano o señal de conformidad.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ

Núñez de acuerdo

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, los que están en contra por favor

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

De acuerdo, Michael.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

DOCE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Cajatambo, Canta, Cañete (Caico), Huaral, Huarochirí, Yauyos, Yauyos)

DOS VOTOS EN CONTRA (Cañete (Vicente), Oyón)

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos-León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE el recurso de reconsideración contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 423-2023-CR/GRL, de fecha 18 de noviembre de 2024; presentado por el CPC Leonardo Edison Vilchez Fernández – Gerente General Regional, en virtud de los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR LA NULIDAD PARCIAL DEL INFORME FINAL de la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2024-CR/GRL, respecto a indagar las actividades de limpieza y descolmatación de los puntos críticos de los ríos de las provincias de Cañete, Huarochiri, Yauyos, Huaura, Barranca, Huaral, Oyón y Canta; en el extremo de la solicitud de investigación contra el CPC Leonardo Edison Vilchez Fernández – Gerente General Regional, por los hechos denunciados.

ARTÍCULO TERCERO: DEVOLVER a la Comisión Investigadora conformada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 031-2024-CR/GRL, respecto a indagar las actividades de limpieza y descolmatación de los puntos críticos de los ríos de las provincias de Cañete, Huarochiri, Yauyos, Huaura, Barranca, Huaral, Oyón y Canta; el informe final presentado al pleno del Consejo Regional, con la finalidad de que se vuelva a convocar por intermedio de la Comisión Investigadora al CPC Leonardo Edison Vilchez Fernández – Gerente General Regional, a fin de que brinde su descargo respecto de los hechos denunciados.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Muy bien, para que pueda sustentar su voto por favor.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, por su intermedio, no cumple con las normas, el RIC, es extemporáneo y si ha sido notificado el gerente, es más, ni siquiera se debió llevar al debate. Ustedes nomás, administrativamente, debieron de declarar improcedente este recurso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tormas Emilianó Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Muy bien. Consejero Ángel.

CONSEJERO REGIONAL ÁNGEL UGARTE JAVIER

Yo como presidente de esta comisión tengo que hacer respetar. Yo ya dije ya, no es necesario, el señor gerente, de todos modos tenía que ser convocado conjuntamente con nuestra gobernadora regional, porque quiero tener la información mucho más certera, pero no solamente de acá, de nuestro gerente regional, sino también del ingeniero José García Segundo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, gracias. Consejero Michel, a favor a votado, muy bien por mayoría de los presentes. Muy bien.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Ahora, señor presidente, en torno al documento presentado por el señor Bernabé Jaimes Landa, también tomando en cuenta en la propuesta que él plantea también recursos de consideración contra el acuerdo de Consejo Regional 423-2024-CR/GRL, también haciendo mención que no se ha notificado y también requiere el uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ÁNGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente, para no avanzar mucho, este caso es inviable porque él ha sido el administrador general, el que ha suscrito los contratos y ha tenido conocimiento en todo, en todos los procesos. La devolución de las cartas de fianzas a empresas que no han cumplido y tiene notificación, dos cartas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Creo que darle pase.

CONSEJERO REGIONAL ÁNGEL UGARTE JAVIER

Yo creo que.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Darle la palabra capaz, un tema de votación directo, señores. ¿Correcto? Sí, a ver, señores consejeros, con la venia de todos ustedes, se puede dar o no, sino, también no hay problema. ¿Se le da el uso de la palabra o no se da uso? Por favor, los que están de acuerdo, por favor, para que pueda dar uso de la palabra, sírvanse levantar la mano, por favor. Los que están de acuerdo, por favor, ¿están de acuerdo, señores consejeros? Para que dé uso de la palabra. Ya, por favor, para que pueda dar uso de la palabra, por favor.

SR. BERNABÉ JAIMES LANDA

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchio Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Señor presidente, con el permiso, también voy a saludar a cada uno de los consejeros. Gracias por el uso de la palabra, he estado pacientemente esperando y escuchando las intervenciones del gerente; en primer lugar, me dicen el administrador general del DRAL, ahí hay un director que goza de autonomía y cada área tiene sus procedimientos, tiene sus normativas que cumplir, en este caso yo como ex director también cumplí procedimientos y he cumplido a cabalidad la normativa en las leyes dadas en ese entonces, ya casi más de un año que se hizo esa transferencia de las 103 intervenciones, se dio la transferencia, se cumplió con los procedimientos, yo no he sido comité de selección, yo no he sido área usuaria, sin embargo, me responsabilizan de casi todo, cuando los señores consejeros llegaban a la DRAL a pedir información de las descolmataciones, preocupados, preocupados por el tema de cómo se iba desarrollando, se les brindó la información necesaria. Coordinaron también con el director, la gobernadora me citó a través del gerente general, me citaron también al GORE, también informé en cómo iba el procedimiento de la descolmatación. Hablan mucho de crédito suplementario, hay que conocer que es un crédito suplementario para poder definirlo bien; entonces, eso en su momento quizás en esta instancia en otra instancia o una instancia que venga lo desarrollaré pero el procedimiento fue así, yo en mi calidad de ex administrador he cumplido con todo lo posible, con respecto a las notificaciones el consejero lo acaba de leer lo han notificado yo ya no elaboraba nunca me llegó; sin embargo, siguen con lo mismo de que a mí me han dado el derecho a la defensa y para temas legales de ese entonces, voy a dar uso de la palabra a mi abogado, que es mi amigo para que pueda definir cómo ha sido el procedimiento.

ABOG. ANTHONY HAMILTON COTILLO MOGROVEJO

Muchísimas gracias por su intermedio, señor presidente. Muy buenas tardes, muy buenas tardes con todos los consejeros regionales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

A ver, un momentito, por favor, un momentito, Con la venia de ustedes, señores consejeros, voy a dar uso de la palabra. Adelante.

ABOG. ANTHONY HAMILTON COTILLO MOGROVEJO

Muchísimas gracias. Específicamente, y voy a ser muy breve, señores consejeros, por el tiempo que ha transcurrido; sin embargo, hay algo muy importante que tenemos que definir. El petitorio es principal y es específico, lo que se está solicitando es una reconsideración de aspectos que se declare la nulidad de la resolución 431, perdón, la 423-2024, la cual dispone en una evaluación de una comisión establecida mediante Acuerdo del Consejo Regional 31-2024 que se conforme esta comisión para efectos de evaluar el servicio de limpieza y descolmatación. Esta evaluación que ha realizado la comisión establecida por esta resolución 431-2024, hace una evaluación que en específico era necesaria para poder llevar a cabo la evaluación porque es función del Consejo Regional la fiscalización; sin embargo, lo que se debe tener en cuenta y como se ha establecido

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

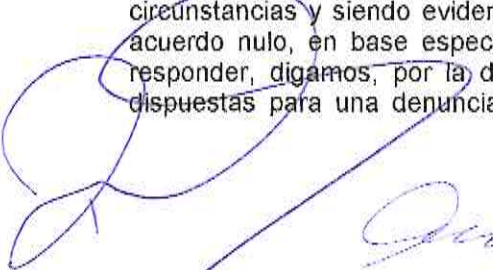
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchó Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ya en este proceso, es que se ha vulnerado flagrantemente el debido procedimiento, es una garantía no solo administrativa, sino es una garantía constitucional, el hecho de no darle la oportunidad a poder contradecir argumentos, el hecho de no poder darle la oportunidad a realizar descargos correspondientes o el solo hecho de no dar la oportunidad de siquiera guardar silencio al ser un derecho constitucional vulnera evidentemente lo que establece el procedimiento administrativo general y específicamente también vulnera lo que significaría el reglamento interno del consejo, toda vez que este procedimiento administrativo ha sido en amparo del artículo 65 de su mismo Reglamento Interno del Consejo. El recurso de reconciliación se plantea en razón a que las decisiones emitidas por el Consejo Regional son actos administrativos, y eso mismo lo ha establecido su asesor legal, aun cuando también ha emitido un pronunciamiento de fondo, cuando no le correspondería; sin embargo, al ser un acto administrativo, correspondería llevar todo el procedimiento según lo establece la ley 27444, con independencia de lo que establece muy respetuosamente el Reglamento Interno del Consejo y esos son los plazos que determinan a efectos de poder recurrir ante un órgano administrativo, alguna situación de índole jurídica. ¿Qué es lo que resuelve el acuerdo de Consejo Regional 423-2024? No resuelve que procuraduría evalúe, no resuelve que la Secretaría Técnica de Procedimientos Disciplinarios evalúe, por lo contrario, dice, denuncie, es una actuación imperativa, con mucha independencia que puede tener también, de pronto, la propiedad general del Gobierno Regional de la República, con mucha independencia que puede tener el procurador, es una orden que sale y se emite a partir de un acuerdo del Consejo Regional, y es una condición que tiene que ser evaluada. Ahora, como lo ha establecido el consejero, si no me equivoco, de la provincia de Oyón, señala que en efecto se le ha notificado; sin embargo, ¿a quién se ha notificado? a la Dirección Regional de Agricultura. ¿A quién se ha notificado? a la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agricultura pero si nosotros revisamos el acuerdo del Consejo Regional 423-2024, no se está emplazando a una denuncia al administrador, no se está emplazando a una denuncia específicamente, puede ser el gerente general, sino a la persona de Bernabé Jaimes Landa. En ese sentido, lo que debió hacer la Comisión de Fiscalización y Evaluación de este caso específico al rebotar en este sentido, devolver ese documento señalando que ya no trabaja el señor Bernabé Jaimes Landa en la Dirección Regional de Agricultura era agotar las vías necesarias para poder determinar su notificación y poder así garantizar el debido proceso. Existe, y eso lo traslado a la pregunta, existe algún documento en el cual la comisión de fiscalización o la comisión evaluadora del servicio de descolmatación y limpieza que realiza este Consejo Regional, ¿existe alguna documentación donde se le haya notificado a mi patrocinado? Y la respuesta es no. No existe ningún documento, ni el 1031-2024 de fecha 14 de junio, porque no fue notificado porque mi patrocinado, el señor Bernabé Jaimes Landa, ya no laboraba en la Dirección Regional de Agricultura, bajo esas circunstancias y siendo evidente la vulneración del debido proceso este acuerdo regional, es un acuerdo nulo, en base específicamente en los extremos del señor Bernabé Jaimes, no puedo responder, digamos, por la disposición de investigación de las otras personas involucradas o dispuestas para una denuncia específica y administrativa y tanto penal, porque corresponde a



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Santa



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



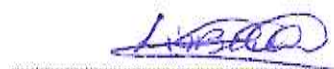
Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Linsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



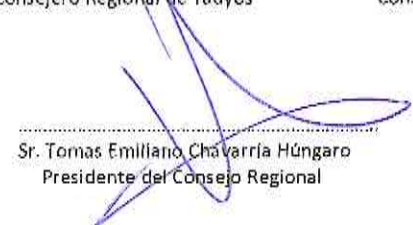
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emilliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

cada uno ejercer la defensa. En este caso, no se ha respetado el debido proceso, es una garantía constitucional, no se le ha brindado las garantías, efectos de poder realizar una contradicción a mi patrocinador, y en efecto, esta resolución, al menos en el extremo que dispone la denuncia contra Bernabé Jaimes Landa y también la denuncia correspondiente por la Secretaría Técnica de Procedimiento Disciplinario es nula en ese extremo. Por esas consideraciones, nosotros reiteramos ese pedido que se declare nula dicha resolución de acuerdo regional a los extremos de mi patrocinador. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. ¿Han escuchado, señores consejeros? Ahora sí. ¿Algo que opinar al respecto, por favor? Si no, para someter a votación.

CONSEJERO REGIONAL ÁNGEL UGARTE JAVIER

Estimado presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero Ángel.

CONSEJERO REGIONAL ÁNGEL UGARTE JAVIER

Que el director regional en ese entonces, don Julio, porque él en una sesión dijo que si lo ha convocado, si lo ha citado, pero el citado jamás respondió, nos dijo en ese momento, procedan ustedes, ya que se habían agotado todas las situaciones, las llamadas y él incluso, aparte, participó en la sesión del 8 de marzo, personalmente, luego, en su lugar, el día 29 de agosto, asiste el señor Romisonco, creo el que lo ha reemplazado y viene. ¿Qué informó a la comisión? Absolutamente nada, hubo 39 puntos de hallazgos donde también eso fue derivado para que cada funcionario responsable en la ejecución de ese presupuesto respondiera pero no se tuvo absolutamente nada, lo que dijo ya nuestro asesor legal, respondieron cosas incoherencias, que ya no trabajan, que ya no tienen acceso a la documentación, etcétera; y aquí el señor administrador o director de administración, como se lo trate de llamar, él ha participado en todos los eventos, ha firmado los contratos, ha devuelto las cartas fianzas de las empresas que no han cumplido con la ejecución del 100%, ha ordenado la devolución de esas cartas fianzas. ¿A quién está perjudicando esto?; en ese sentido, yo pienso que él tiene responsabilidad funcional, estimado presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Escuchado, señores consejeros, vamos a someter a votación, señor secretario, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Ancho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emilliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Sí, señor presidente. Estando el expediente presentado por el señor Bernabé Jaimes Landa en torno al recurso de reconsideración contra el acuerdo de Consejo Regional 423-2024-CR-GRL, con el argumento mencionado hoy día, se somete a votación para que se vea si es a favor o en contra, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que están de acuerdo, por favor, sírvanse de levantar la mano. Consejera, sí.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Señor presidente, repita.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario, por favor, repita

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Por favor, no he entendido bien.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Claro, estando al recurso de reconsideración presentado por el señor Bernabé Jaimes Landa, en torno al recurso de reconciliación contra el acuerdo de Consejo Regional 423-2024, referente al extremo de él, que se le dé uso de la palabra y vuelva a comisión el presente dictamen, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Para que se reconsidere y vuelva a la comisión. Los que están de acuerdo, por favor, sírvanse de levantar la mano, ninguno, uno a favor. Los que están en contra, por favor, sírvanse de levantar la mano.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Michael.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ

Huarochiri en contra.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Michael.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

En contra

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Yacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes) (Segunda opción), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de reconsideración contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 423-2023-CR/GRL, de fecha 18 de noviembre de 2024; presentado por el Sr. BERNABÉ AURELIO JAIMES LANDA en calidad de EX DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA, en virtud de los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Por unanimidad de los presentes, por favor. Muy bien, siendo las 03:40 pm vamos a hacer un descanso, por favor, hasta las 04:30 pm, por favor

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero, consejeras, vamos a retomar nuestra sesión, por favor, nuestra sesión extraordinaria convocada para el día de hoy. Para poder culminar nuestra agenda, por favor, señor secretario, sírvase corroborar la asistencia de los consejeros.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, para reiniciar la sesión se va a verificar el quorum reglamentario de acuerdo al reglamento interno del consejo.

Señor, Ronald Alberto Soberón Vizcarra, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Presente. Se incorpora durante la sesión

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Santa

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Mildén Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Susana Gregoria Solórzano Mugruza, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Tomas Emiliano Chavarría Húngaro, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Merle Rita Santos León, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Presente. Se incorpora durante la sesión

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Blanca Cecilia Vicente Prada, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor José Antonio Caico Fernández, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Víctor Hugo Huaccho Salas, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS

Presente. Se incorpora durante la sesión

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Luis Antonio Núñez López, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildemir Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lúcho Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Víctor Arturo Uribe Torres, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERO REGIONAL VÍCTOR ARTURO URIBE TORRES
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señora Limsay Andrea Bernal Quinteros, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Ángel Ugarte Javier, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

CONSEJERO REGIONAL ÁNGEL UGARTE JAVIER
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Erwin Milder Tacsá Pascual, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL ERWIN MILDER TACSA PASCUAL
Presente. Se incorpora durante la sesión

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor Wildeng Michael Acevedo Valerio, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO
Presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Señor presidente se cuenta con quorum reglamentario para continuar con la sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchi Sucupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Muy bien, señores consejeros, vamos a avanzar con la presente agenda. El Punto N°06, señor secretario,

PROVEIDO DEL SR. TOMÁS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO – PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, el mismo que solicita se ponga a consideración del pleno del Consejo Regional de Lima el **OFICIO N° 128-2024-D-IE“MT”-S** suscrito por el Mag. Ever Huamaní Agurto - director de la Institución Educativa “Manuel Tovar” – Sayán, quien solicita el apoyo con una Resolución de Felicitación a los integrantes de los parlamentarios andinos juveniles de la Institución Educativa “Manuel Tovar” – Sayán,

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

No está viniendo el director, ¿cómo haría no señor? Para la siguiente, pasamos al siguiente punto por favor

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 07

CARTA N.º 0204-2024-TECHH-CRPC, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro – consejero regional por la provincia de Cajatambo, el mismo que solicita lo siguiente:

- **DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE NAMIAHUAIN – DISTRITO DE GORGOR – PROVINCIA DE CAJATAMBO – DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2657280.**
- **DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-112 TRAMO EMP LM-104 – (DV. MANÁS) – PROVINCIA DE CAJATAMBO – DEPARTAMENTO DE LIMA” – CUI N° 2623253.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, señores consejeros, sobre este primer proyecto de código único 2657280, ya se tiene, digamos, elaborado el expediente técnico y se ha remitido al gobierno regional para la firma de convenio, toda vez que se trata de un proyecto de saneamiento básico, que es agua potable. Asimismo, se pide también la declaratoria del otro proyecto con código único de inversiones 2623253, es un proyecto de una vía departamental que está a cargo también de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, cuenta con un perfil viable y se pide la declaratoria

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsu Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho-Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

para que se pueda elaborar el expediente de este último y el otro la ejecución. Por lo tanto, señores consejeros, solicito su apoyo para que sea declarado de interés y prioridad regional. Solicito que este proyecto, o algo que menciona mi consejera, ¿De una vez para someter en todo caso a votación?

CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLÓRZANO MUGRUZA

No, yo creo que ya estamos para votación. Es un proyecto muy importante para nuestra provincia de Cajatambo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, solicito que se exonere al pase de comisión. Por favor, señores consejeros, los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

Conforme.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejero Núñez.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, ahora solicitamos que se Declare de Interés y Prioridad Regional la Elaboración y Ejecución del expediente técnico del Proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Rural y Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Alcantarillado y otras formas de disposición sanitaria de excretas en la localidad de Namiahuaín – Distrito de Gorgor – Provincia De Cajatambo – Departamento De Lima" – Cui N° 2657280. Los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

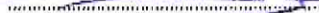
VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



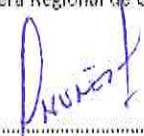
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



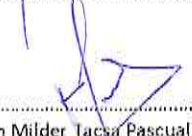
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



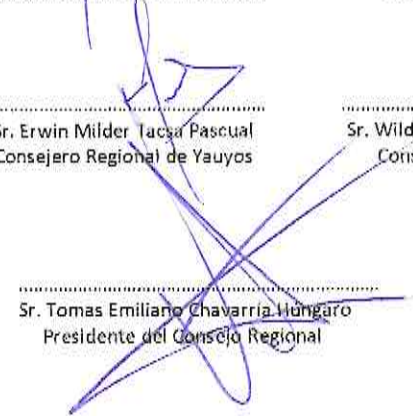
Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Hungaro
Presidente del Consejo Regional

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE NAMIAHUAIN – DISTRITO DE GORGOR – PROVINCIA DE CAJATAMBO – DEPARTAMENTO DE LIMA" – CUI N° 2657280.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia General Regional, para que por intermedio de las áreas correspondientes se adopten medidas y acciones pertinentes dentro del marco legal presupuestario y competencias, para la viabilidad del presente proyecto dentro de lo normado en el sistema de inversión pública; previa disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias.

De igual manera señores consejeros se pide que se Declare de Interés y Prioridad Regional la Elaboración y Ejecución del expediente técnico del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la Ruta Lm-112 Tramo Emp Lm-104 – (Dv. Manás) – Provincia De Cajatambo – Departamento De Lima" – Cui N° 2623253. Los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DE INTERÉS Y PRIORIDAD REGIONAL LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA LM-112 TRAMO EMP LM-104 – (DV. MANÁS) – PROVINCIA DE CAJATAMBO – DEPARTAMENTO DE LIMA" – CUI N° 2623253.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia General Regional, para que por intermedio de las áreas correspondientes se adopten medidas y acciones pertinentes dentro del marco legal presupuestario y competencias, para la viabilidad del presente proyecto dentro de lo normado en el sistema de inversión pública; previa disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias. Muchas gracias señores consejeros, pasamos al siguiente punto de agenda

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 08

CARTA N.º 070-2024-GRL-CRL-CRPC-JACE, suscrita por el Sr. José Antonio Caico Fernández – consejero regional por la provincia de Cañete, el mismo que solicita lo siguiente:

- **DECLARAR DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 20929 – CP. AUGUSTO B. LEGUÍA – DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA" – CUI N° 2471493.**
- **DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. N° 21531 – CENTRO POBLADO DE HERBAY ALTO – DISTRITO DE SAN**

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Lavier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchu Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

VICENTE DE CAÑETE – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA”
– CUI N° 2663768.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, señor consejero Caico para que pueda sustentar su punto.

CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ

Sí presidente, este es un proyecto que también se ha presentado al Consejo Regional de Lima y ya cuenta con expediente técnico, presidente, consejeros, que ha sido elaborado por la unidad ejecutora Lima Sur. Hay un compromiso de la gobernadora de poder gestionar el financiamiento de este colegio, posiblemente ya sea por obra por impuestos y esa necesidad mutua, tanto de nosotros, ejecutivo y de la población del centro poblado Augusto B. Leguía-Nuevo Imperial, más conocido como El Desierto. Por eso, presidente, solicito a través de ustedes, su presidencia, los consejeros que sea declarado este proyecto que ya cuenta con expediente técnico de interés y necesidad pública para su ejecución. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Alguien que quiera opinar al respecto señor consejero, consejero ángel tiene uso de la palabra.

CONSEJERO REGIONAL ÁNGEL UGARTE JAVIER

Gracias gracias muy importante el momento como hoy que es la última sesión extraordinaria del pleno del Consejo Regional de Lima del año 2024; todo lo que es educación, salud, estimado presidente, ya tiene el expediente técnico listo y se va a buscar la fuente de financiamiento, yo creo que la labor del Consejo Regional es justamente apoyar políticamente la sostenibilidad y la pronta ejecución, Dios mediante el año que venga, ya una vez aprobado, con interés regional estos proyectos, que ambos son de vital importancia para la comunidad educativa, del distrito Nuevo Imperial de Cañete y del distrito de San Vicente de Cañete, ambos centros educativos importantes dentro de la provincia de Cañete. Yo creo, estimados colegas, señor presidente, tenemos que aprobar esto porque ya tiene ya los estudiantes listos. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Muchas gracias, consejero Ángel. ¿Alguna otra participación? No habiendo señores consejeros, vamos a someter a votación. Primero, la exoneración a pase comisión sobre los proyectos con código único de inversiones 2471493 y con código único 2663768. Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse, levantan la mano. Muy bien, muchas gracias.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

De acuerdo.


Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

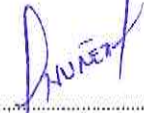

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Santa

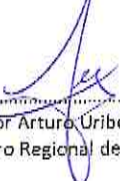

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

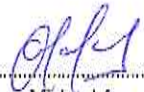

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri


Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

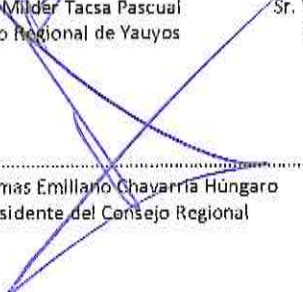

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Luchio Suclupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emillano Chayarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)****PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Declarar de Interés y Necesidad Pública la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 20929 - CP. Augusto B. Leguía - Distrito de Nuevo Imperial - Provincia de Cañete - Departamento de Lima" - CUI N° 2471493. Los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ

De acuerdo

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:****ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 20929 - CP. AUGUSTO B. LEGUÍA - DISTRITO DE NUEVO IMPERIAL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI N° 2471493.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia General Regional, para que por intermedio de las áreas correspondientes se adopten medidas y acciones pertinentes dentro del marco legal presupuestario y competencias, para la viabilidad del presente proyecto dentro de lo normado en el sistema de inversión pública; previa disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Asimismo Declarar de Interés Regional Y De Necesidad Pública La Ejecución Del Proyecto: "Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Educación Primaria Y Servicio De Educación Secundaria En La I.E. N° 21531 – Centro Poblado De Herbay Alto – Distrito De San Vicente De Cañete – Provincia De Cañete – Departamento De Lima" – CUI N.º 2663768. Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO
De acuerdo presidente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. N° 21531 – CENTRO POBLADO DE HERBAY ALTO – DISTRITO DE SAN VICENTE DE CAÑETE – PROVINCIA DE CAÑETE – DEPARTAMENTO DE LIMA" – CUI N° 2663768.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia General Regional, para que por intermedio de las áreas correspondientes se adopten medidas y acciones pertinentes dentro del marco legal presupuestario y competencias, para la viabilidad del presente proyecto dentro de lo normado en el sistema de inversión pública; previa disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huayra

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchó Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chayarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Pasamos al siguiente punto de la agenda, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 09

CARTA N.º 0147-2024-VHHS-CRPH-CR-GRL, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas – consejero regional por la provincia de Huaral, el mismo que solicita lo siguiente:

- **DERIVAR A LA COMISIÓN ORDINARIA DE SALUD, POBLACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL, LA PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE PROMUEVE Y DECLARA DE PRIORIDAD REGIONAL LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA REGIÓN LIMA.**

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, como pueden apreciar este punto es para que se derive a la Comisión de Salud, población e inclusión social correcto, los que estén de acuerdo por favor, sirvanse levantar la mano por favor como señal de conformidad. Los consejeros por favor que están en línea.

CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS

De acuerdo.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

De acuerdo, Yauyos, presente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Salud, Población e Inclusión Social, la **CARTA N° 0147-2024-VHHS-CRPH-CR-GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas – consejero regional por la provincia de Huaral, el mismo que remite la propuesta de Ordenanza Regional que Promueve y Declara de Prioridad Regional la Promoción e Implementación de la Alimentación Saludable en los Niños, Niñas y Adolescentes en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Lima, a fin de que se pueda tener un mayor análisis y aporte al respecto; para su debate y dictamen final correspondiente.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Cuico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, pasamos al siguiente punto de agenda señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 10

CARTA N° 313-2024-GRL-CR-CRPB-RASV, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra – consejero regional por la provincia de Barranca, el mismo que solicita emisión de un Acuerdo de Consejo Regional, en aras de poder realizar el reconocimiento y condecoración correspondiente a la imagen de la “Virgen de Lourdes” del Balneario de Chorrillos de la provincia de Barranca en conmemoración a los 100 años de llegada de dicho Balneario de Chorrillos de vuestra provincia, manifestando las siguientes consideraciones:

- **DEVOCIÓN LOCAL:** La Virgen de Lourdes es venerada por muchos habitantes de Barranca y visitantes, quienes acuden a su gruta para realizar plegarias y agradecer favores recibidos.
- **ATRACTIVO Y DESARROLLO TURÍSTICO:** Además de su significado religioso, la gruta de la Virgen de Lourdes es un atractivo turístico que forma parte del recorrido las playas de Barranca; asimismo, su veneración ha contribuido al desarrollo del turismo religioso en vuestra provincia, lo que ha generado un movimiento económico en la zona.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Algo que mencionar nuestro Consejero Ronald, por favor

CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Sí presidente, muchas gracias, 2 minutos nada más, efectivamente este mes de febrero en la provincia de Barranca se conmemora los cien años de la llegada de la imagen de la Virgen del Lourdes al balneario de Chorrillos, un balneario muy conocido en nuestra provincia y que genera mucho atractivo turístico. Muy aparte de ello, de los ingresos económicos y de la activación de la economía en esta parte de nuestra región Lima, también el tema de la devoción local, religiosa, el

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Cajco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

fervor religioso que tiene esta imagen es muy importante, dado que mueve también el tema económico, turístico y religioso como lo manifesté en su oportunidad; es por ello que se requiere un acuerdo de Consejo Regional de nuestro Gobierno Regional de Lima, Consejo Regional, a fin de realizar un reconocimiento y una condecoración a esa imagen en el mes de febrero que se cumple este aniversario.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, señores consejeros, como pueden apreciar, es una solicitud, de emitir un acuerdo a fin de que se haga su reconocimiento y condecoración correspondiente. Creo que sometemos a votación, no habiendo más participación, señores consejeros. Señor secretario, por favor. Los consejeros que estén de acuerdo sobre este punto, por favor, sírvanse, levantan las manos en señal de conformidad.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

De acuerdo, presidente.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la imagen de la Virgen de Lourdes del Balneario de Chorrillos, del distrito de Barranca, provincia de Barranca, en conmemoración de sus 100 años de la entronización en dicho Balneario, fomentando la unión, devoción y turismo en dicha provincia.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la MEDALLA DE HONOR y RECONOCIMIENTO a nombre del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, así como la RESOLUCIÓN DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, en acto público, el día central de la festividad, que se celebra el día 11 de febrero de todos los años.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

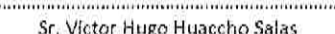

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca


Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo


Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

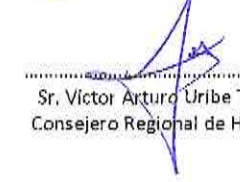

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete


Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete


Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral


Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

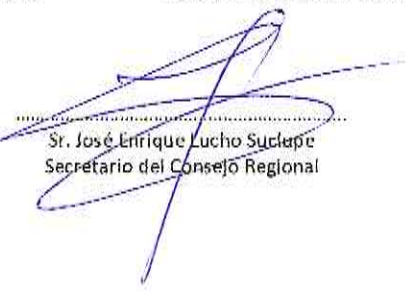

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura


Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura


Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón


Sr. Erwin Milder Taca Pascual
Consejero Regional de Yauyos


Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos


Sr. José Enrique Lucho Sucupe
Secretario del Consejo Regional


Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, señores consejeros. Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 11

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 425-2024-CR/GRL, el mismo que en su artículo segundo señala lo siguiente:

- **ARTÍCULO SEGUNDO: PROPONER** que el pleno del Consejo Regional, apruebe el encargo para que la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, presente un proyecto de ordenanza regional que permita elaborar un "Plan Estadístico Agrario Regional" debidamente estructurado que permita cumplir el Plan Estadístico Agrario Nacional del Sistema Integrado de Estadística Agraria.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sobre este punto, señor secretario. Se apruebe este encargo, ¿correcto? Muy bien. Señores consejeros, sobre este punto lo tienen en su legajo, por favor. ¿Alguna participación sobre este punto, señores? ¿Alguna opinión al respecto? No habiendo, para someter a votación, señor secretario, por favor. Muy bien los consejeros que estén de acuerdo, por favor, que este punto pase a la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente, por favor. Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano en señal de conformidad, por favor.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

De acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Agraria, Recursos Naturales y Medio Ambiente la elaboración de un proyecto de Ordenanza Regional que apruebe **EL PLAN ESTADISTICO**

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

AGRARIO REGIONAL, debidamente estructurado y que permita cumplir el Plan Agrario Nacional del Sistema Integrado de Estadística Agraria; para su debate, análisis y dictamen final correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Muy bien, muchas gracias, siguiente punto de agenda

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA
Punto N° 12

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 424-2024-CR/GRL, el mismo que en su artículo segundo y tercero se señala lo siguiente:

- **ARTÍCULO SEGUNDO: PROPONER** que el Pleno del Consejo declare en situación de emergencia al sector de Educación de la Región Lima, poniendo a conocimiento de todos los problemas que actualmente tienen las 9 UGELES, al MINEDU, al CEPLAN, a la Gobernadora Regional y al Gerente General Regional.
- **ARTÍCULO TERCERO: PROPONER** que el Pleno de Consejo Regional encargue a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Tecnología y Deporte la elaboración de una **ORDENANZA REGIONAL**, que permita establecer de manera obligatoria la aprobación de un **PLAN ANUAL DE ACCIONES** en el sector educación de la Región Lima, debidamente estructurado, que permita cumplir los programas aprobados a nivel nacional y enfrentar los problemas de las 9 UGELES, conforme a los fundamentos ya establecidos precedentemente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, los consejeros que estén de acuerdo por favor, sírvanse levantar la mano con su señal de conformidad. Muy bien, muchas gracias; siguiente punto de agenda por favor.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO
De acuerdo.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacta Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EL SECTOR EDUCACIÓN EN LA REGIÓN, en virtud de lo señalado en el Acuerdo de Consejo Regional N° 424-2024-CR/GRL.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER DE CONOCIMIENTO el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Gobernadora Regional de Lima y al Gerente General Regional, a fin de que se tomen las acciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, la elaboración de una ORDENANZA REGIONAL, que permita establecer de manera obligatoria la aprobación de un PLAN ANUAL DE ACCIONES en el sector educación de la Región Lima, debidamente estructurado, que permita cumplir los programas aprobados a n el nacional y enfrentar los problemas de las 9 UGELES, para su análisis, debate y dictamen final correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR del presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias consejero, vamos a pasar señores consejeros a lo que serían las aprobaciones de los dictámenes, por favor, creo que estamos en ese tema.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 13

CARTA N° 024-2024-CO-EMD-CR/GRL, suscrita por el Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Ética y Medidas Disciplinarias, el mismo que solicita **APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 177-2024-CR/GRL**

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Taca Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Quien está a cargo por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El Dr. José David Burgos Alfaro.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

El Dr. José David Burgos Alfaro, se encuentra por favor

ABOG. JOSÉ DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Presidente, muy buenas tardes. Buenas tardes con todos los miembros del Consejo, con su venia presidente, para proceder. Efectivamente, la Comisión de Ética aprobó el dictamen final, respecto a este encargo, referente a los comentarios vertidos por la parte de la consejera Blanca Vicente Prada, sobre los presuntos trabajos de obstaculización en el proceso de fiscalización por parte de los consejeros regionales. Muy brevemente, señor presidente, se evaluó y se puso dentro de la investigación tres publicaciones de redes sociales, dos videos y un contenido de un post referente al presente encargo, se analizó cada uno de ellos luego de haberle corrido traslado bajo un debido procedimiento a la consejera a fin de que pueda absolverlo, si lo consideraba sobre lo vertido. La transcripción de las mismas estuvo también a cargo por parte de la misma Secretaría General del Consejo, en la cual también nosotros nos remitimos. Entre todo ello, el encargo era para evaluar de que presuntamente la consejera Blanca Cecilia había referido palabras ofensivas o señalando de que habría los consejeros obstruidos su trabajo de fiscalización; dentro de estas tres fuentes de redes sociales, una de ellas era solo una transcripción de lo ocurrido en el pleno para aprobar el encargo. En ese sentido, consideramos que no formaba específicamente parte del encargo mismo, no merece mayor pronunciamiento. El segundo es respecto a un post publicado donde se hacía mención una tercera persona, así que es el post, y no la propia consejera, donde refería de que los consejeros estarían obstaculizando la labor de la consejera y que así lo había dicho ella en una sesión en el Congreso de la República. Tenemos en cuenta que esto no eran literalmente palabras de la propia consejera, y más bien era una publicación de un post sin firma de ella y tercera persona, era necesario corroborar si realmente este post tenía una fuente fidedigna o certera, o que confirme precisamente lo señalado. Luego ya viene el video de la reunión en el propio Congreso de la República, donde fue transcrita, como ya lo mencioné, por parte de la Secretaría General, dentro de esta transcripción, y así también ustedes lo pueden señalar, advertir en el legajo, la consejera menciona que es cierto que el consejo aprueba dentro del plan de fiscalización y un presupuesto, que es el 2%, luego refiere de manera literal que es el ejecutivo quien le había realizado cierta obstaculización a su trabajo de fiscalización porque no había, no se le había otorgado el presupuesto que el propio consejo había aprobado y eso no habría permitido hacer contrataciones de quíerases asesores, profesionales técnicos que puedan cumplir con su trabajo de fiscalización. Siendo esto así, y así se ha señalado específicamente, siendo la fuente

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milud Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Sucupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

fidedigna de lo vertido por ella, por la propia consejera, se ha podido meramente concluir que la crítica que hace la consejera no ha sido dirigida al consejo ni a los consejeros, sino más bien al ejecutivo.

Entendemos que quizás el error que se habría producido, y así lo entendemos, quizás pudo haber sido generado por este post publicado, que como repetimos, no son palabras de ella, ni tampoco ha sido firmado por ella. Nosotros no basamos estrictamente en lo que lo ha señalado ella misma con su propia voz e imagen de lo vertido en el Congreso de la República; por otro lado, incluso haciendo un análisis mucho más extensivo, como lo tenemos presente y vinculante a ese respecto, sobre la crítica permitida por parte de los funcionarios hacia otros funcionarios y conforme también lo establece el propio reglamento interno, tenemos incluso un código de ética de la Función Pública, tenemos un código de ética también del propio Consejo Regional donde se establece tanto el respeto mutuo y la tolerancia, tolerancia que tiene que ir por ambas partes considerando de esta manera incluso la posibilidad de que los funcionarios públicos, incluso los propios consejeros, puedan hacer todo tipo de críticas al respecto, si es que así lo consideran dentro de sus propios fundamentos; es decir, si es que están debidamente sustentados sin extralimitarse a lo que se puede decir considerado como una ofensa al honor, a la imagen, a la reputación de alguna persona. En ese sentido, esto no ha sido así, no se ha señalado una persona en específica o un consejero en específico y consideramos por ello cerrar la investigación y así establecer el dictamen, archivar el encargo encomendado. Como último punto, sí se ha recomendado a la consejera que se le solicitó copia de la denuncia que presuntamente se señalaba dentro de la información propagada, sin embargo esto al momento de que se emitió el pre dictamen y así fue aprobado, esto no habría sido alcanzado a la comisión y la comisión recomendó justamente en ese ítem que se le pueda llamar la atención a la consejera con la finalidad de que en casos sucesivos pueda cumplir con lo que le encomienda las comisiones, es decir, que cuando se le solicita algún tipo de información, ella lo deba de entregar en el plazo y en el momento oportuno. Eso es lo que tiene que informar el presidente y consejero. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias, doctor. ¿Alguien quiere manifestar? ¿Consejera Blanca tiene su palabra?

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Sí, presidente, por su intermedio, todos tenemos una comisión a quien nos encomienda un trabajo a cumplir. Esta comisión de ética ha tenido bien cumplir el acuerdo que en este consejo han aprobado. Lo que yo le escucho decir al asesor legal es decir que han enviado un documento para que yo conteste y que no lo he presentado o que yo no he cumplido con responder, hecho que es falso, ya que yo tengo aquí el cargo, ya que el día 18 de diciembre yo contesto la carta que me envía la comisión, porque creo que hay que ser respetuoso del trabajo de cada comisión. Le voy a

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

dar lectura, presidente, para que vean el contenido, Carta N° 122, dirigido al secretario de Consejo, que habiendo sido comunicada con la carta 022-2024, con fecha 6 de diciembre, porque fue la fecha que recibí del 2024, doy respuesta en relación al pedido de presentar copia de la denuncia penal formulada en contra de la gobernadora regional y miembros del Consejo Regional de Lima para que sea incorporada en la presente investigación, que de conformidad al acuerdo del Consejo Regional 177-2024, de fecha 14 de junio del 2024, en sesión ordinaria, el consejero Víctor Hugo Huaccho Salas, consejero regional por la provincia de Huaral, solicitó que se derive a la Comisión de Ética y Medidas Disciplinarias a la suscrita por los comentarios vertidos sobre presuntos trabajos de obstaculización en el proceso de fiscalización por parte de los consejeros regionales del Gobierno Regional de Lima, los mismos que han sido expuestos ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, como es el presente caso de donde pudo señalar a mi persona, se me viene obstaculizando por parte de los consejeros regionales en su labor de fiscalización en la comisión que su persona preside, derivando los casos a otra comisión, como en el caso de la presunta irregularidades en el Hospital Rezola de Cañete y la investigación respecto a la Ley 31812, quedando sin investigar los hechos denunciados o trabajos de desvirtuar investigación. El 14 de junio del 2024, en su artículo primero, derivar a la Comisión de Ética y Medidas Disciplinarias el caso respecto a la señora consejera regional de la provincia de Cañete, Blanca Cecilia Vicente Prada, en referencia a lo vertido sobre el presupuesto, el presunto trabajo de obstaculización en el proceso de fiscalización por parte de los consejeros regionales del Gobierno Regional de Lima, los mismos que han sido expuestos entre la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República para su análisis, seguimiento y dictamen final correspondiente.

Debo de manifestar a los miembros de la Comisión de Ética y Medidas Disciplinarias del Consejo Regional de Lima que su pedido no guarda ninguna relación con el acuerdo de Consejo Regional N°177 de fecha 14 de junio del año 2024, ya que los hechos con los cuales supuestamente he realizado un acto contrario a las normas, acto que no ha sido sustentado de hecho y de derecho, fue realizado con anterioridad a la denuncia penal presentada en la Fiscalía Provincial Penal de Huaura el pasado 8 de julio del año 2024, la misma que puse de conocimiento ante la opinión pública en mi página de Facebook en el pasado 9 de julio del presente año. Es de advertir que el pedido de presentar copias de la denuncia penal interpuesta por mi persona a la gobernadora regional de Lima y a los funcionarios del gobierno regional y consejeros de gobierno regional de Lima no conforma parte del pedido del acuerdo del Consejo Regional de Lima y si así lo hubiese adherido, el Consejo Regional no tiene jurisdicción para pronunciarse respecto de una denuncia de parte que considero que es fundamental para que funcionarios que realizaron actos contrarios a la ley sean procesados y juzgados conforme a nuestro ordenamiento jurídico. Sin otro particular, doy por contestado la presente carta esperando archivamiento de la presente investigación por considerar que es contrario a las normas de nuestro ordenamiento público, reservándome el derecho de proceder conforme a ley contra aquellos que vulneren mi derecho consagrado en nuestra constitución política. Así que sí he contestado esa carta, creo que el dictamen está errado,


 Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
 Consejero Regional de Barranca


 Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
 Consejera Regional de Cajatambo


 Sra. Merle Rita Santos León
 Consejera Regional de Canta

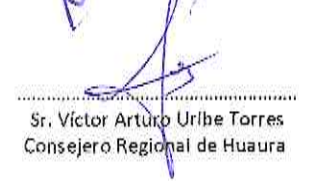

 Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
 Consejera Regional de Cañete


 Sr. José Antonio Caico Fernández
 Consejero Regional de Cañete

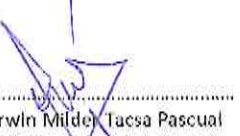

 Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
 Consejero Regional de Huaral


 Sr. Luis Antonio Núñez López
 Consejero Regional de Huarochiri


 Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
 Consejera Regional de Huaura


 Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
 Consejero Regional de Huaura


 Sr. Ángel Ugarte Javier
 Consejero Regional de Oyón


 Sr. Erwin Milde Tacsa Pascual
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
 Consejero Regional de Yauyos


 Sr. José Enrique Luchó Sucupe
 Secretario del Consejo Regional


 Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
 Presidente del Consejo Regional

que se archive si está correcto, pero que se me llame la atención no está correcto, porque yo he contestado esa carta que no guarda relación, por cierto, al pedido.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, Muchas gracias, consejera. ¿Alguna otra opinión, participación? Si no, para someter a votación. No habiendo, consejera Merle, tiene uso de la palabra.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Por su intermedio, señor presidente, soy partícipe de la Comisión de Ética, como miembro, nada más, acá también está el colega Arturo Uribe, en la línea está Michael Acevedo, también en la línea está el colega Luis Núñez, que somos miembros de esta comisión. El día 23 que sesionamos no había ningún documento de lo cual nos está refiriendo nuestra colega Blanca Vicente, ningún documento, yo vine presencialmente y doy fe porque yo estuve revisando todo el legajo, todo el legajo he visto y no encontré en ningún momento el documento al cual hace partícipe; entonces, en ese sentido, por eso ese día tomamos la decisión del hecho de que no había ninguna respuesta y de no haber ninguna respuesta, tenía que llamarse la atención, porque si nosotros exigimos siendo presidenta de una determinada comisión, exigimos a los funcionarios para que nos presente una respuesta en el tiempo debido y en la oportunidad que se le debe dar a toda persona, no se había recibido; entonces por eso es que se hace esa referencia de una llamada de atención por no presentar el documento, pero si ya tiene cargo, bueno, nosotros no teníamos en ese instante ningún tipo de documento eso es lo que quiero referir en este momento, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, muchas gracias

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

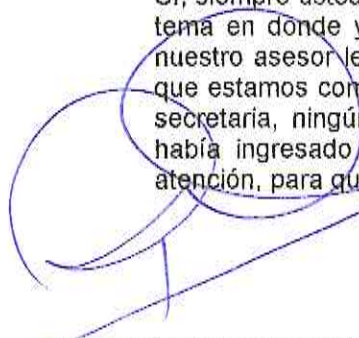
Presidente, por su intermedio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, consejero Michael de manera breve por favor

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

Sí, siempre usted me dice algo breve presidente no, si presidente justamente estamos viendo este tema en donde yo presidido en la comisión de ética, ha sido explícito y tácito lo que manifiesta nuestro asesor legal. El punto es que, como manifiesta nuestra consejera Merle, en el momento que estamos comisionando no había ningún documento, no se nos dio un informe por parte de la secretaria, ningún documento, pero al transcurrir ya los días, nos ponen conocimiento que, sí, había ingresado el 18 de diciembre, o sea, aquí, mi presidente, de repente una llamada de atención, para que ya no pase a la siguiente, de repente en otras comisiones igualito y no digamos



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



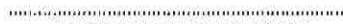
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



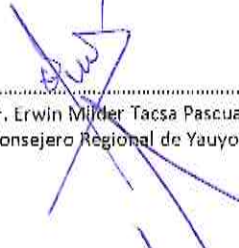
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Lavier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

que de repente actuó con mala fe, buena fe o previamente se ha perdido el documento, no, eso no podemos permitir que pase en esta situación en nuestro Consejo Regional de Lima y específicamente una llamada de atención en mesa de partes ¿Por qué no le pone en conocimiento a la señorita, Yuvitza, quien es la que tiene que coordinar en la Comisión de Ética, Yuvitza también preocupada, nos dice, no, consejero, a nosotros nunca nos ha hecho llegar ningún documento. Entonces, ahí está mi presidente, más bien una llamada de atención a usted con el secretario, los documentos que llegan a mesa de parte poner en conocimiento inmediato y eso es en donde de repente ha habido el error pero nosotros en esta comisión como manifiesta la consejera Merle y también sabe nuestro consejero Uribe y Núñez no había ningún documento; entonces de esta forma de repente presidente podemos adecuarlo o vemos la forma de incorporarlo previamente de que no ha habido el documento ahí queda a opiniones de todos los colegas de este pleno del consejo. Gracias más bien, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Creo que ya con esas aseveraciones vamos a someter a votación. Señor secretario, por favor, para que dé lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, estando al dictamen propuesto por la comisión y a la propuesta presentada por la consejera Blanca en torno a que se rechace el dictamen final recaído en el Acuerdo del Consejo Regional N°177-2024 de fecha 14 de junio de 2024, referente al llamado de atención que menciona en su recomendación número 3, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, los consejeros que estén de acuerdo, por favor, sirvanse a levantar la mano, por favor.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

De acuerdo, Michael

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

¿Ha leído el dictamen, correcto? Hay que tenerlo claro.

CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN

Primero tiene que decir, ¿se aprueba o no se aprueba el informe del asesor? Segundo, tenía que ser sobre el dictamen final.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Perfecto. Bien, presidente, primero vamos a ir a la aprobación del dictamen final recaído en el acuerdo del Consejo Regional N°177 de fecha 14 de junio de 2024, señor presidente.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Cañeta



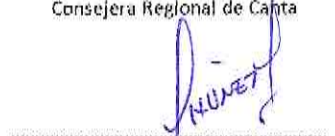
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



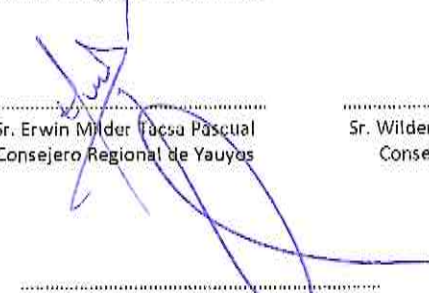
Sr. Erwin Milder Tacsu Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luchó Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, los consejeros que estén de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar la mano. Los que estén de acuerdo con el dictamen.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

De acuerdo, Yauyos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que no.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Los que están en contra, por favor. En contra.

SIETE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo (Chavarría), Canta, Cañete (Caico), Huaura (Uribe), Oyón, Yauyos (Acevedo))

VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Ética y Medidas Disciplinarias, del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 177-2024-CR/GRL, respecto a la Sra. consejera regional por la provincia de Cañete, Blanca Cecilia Vicente Prada, en referencia a los comentarios vertidos sobre el presunto trabajo de obstaculización en el proceso de fiscalización por parte de los consejeros regionales del Gobierno Regional de Lima, los mismos que han sido expuestos ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO: LLÁMESE severamente la atención a la Consejera Regional Blanca Cecilia Vicente Prada, por no cumplir con presentar el informe solicitado por la Comisión de Ética, solicitando el mayor respecto entre los miembros de las demás comisiones para que puedan cumplir con sus objetivos.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



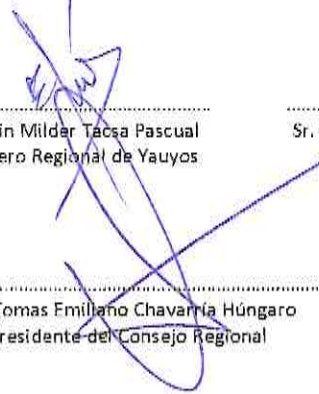
Sr. Erwin Milder Taca Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luchó Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR el archivo correspondiente del A.C.R N° 177-2024-CR/GRL, en razón de los fundamentos ya expuestos sobre el derecho a la libertad de expresión y opinión.

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado a la Comisión Ordinaria Ética y Medidas Disciplinarias, mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 177-2024-CR/GRL, respecto a la Sra. consejera regional por la provincia de Cañete, Blanca Cecilia Vicente Prada, en referencia a los comentarios vertidos sobre el presunto trabajo de obstaculización en el proceso de fiscalización por parte de los consejeros regionales del Gobierno Regional de Lima, los mismos que han sido expuestos ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA

Presidente, ahí usted tiene que hacer una aclaración el dictamen, como lo dijo el secretario no solo que tuvo que ser más explícito, el dictamen de archivamiento menos el llamado de atención, nada más, a veces decir en contra quiere decir que si voto en contra, que si quiero que me sancione.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Consejera estamos aprobando el dictamen, nosotros estamos aprobando el dictamen, no estamos aprobando oposición, así es, estamos aprobando el dictamen listo muy bien. Pasamos al siguiente punto de la agenda, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 14

CARTA N° 073-2024-CO-ALATPE-CR/GRL, suscrita por el Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado, el mismo que solicita **APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 156-2024-CR/GRL**.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Wilder Taca Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucio Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria-Hungaro
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

De la misma manera el Dr. José David Burgos Alfaro, es quien va a sustentar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. José David Burgos Alfaro, por favor, para que haga el uso de la palabra.

ABOG. JOSÉ DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Sí, presidente, buenas tardes. Disculpen por su intermedio. Sí, se ha emitido el presente dictamen final referente al informe correspondiente al primer trimestre de enero-marzo sobre el estado situacional de las acciones judiciales realizadas en defensa de los derechos e intereses del Gobierno Regional de Lima. Muy brevemente, presidente, lo que ocurrió aquí es que efectivamente la información que se había solicitado no se llegó a alcanzar a la comisión. Tenemos en cuenta que este encargo es prácticamente casi al inicio del año, según el procurador, en ese entonces había informado que había encontrado muchísimas irregularidades en el momento en que asumí el despacho y eso generó precisamente el presente encargo para poder investigar sobre lo expuesto; sin embargo, luego de solicitar información al respecto, estos documentos nunca nos respondieron, es más, en sesión de trabajo, se advirtió que incluso que las solicitudes estaban en estado de archivo en el sistema. Por ello que nosotros, o sea que la comisión aprueba que se dé por cerrado el acuerdo y más bien remitir todo lo actuado a la procuraduría general del estado para que se pueda pronunciar conforme a sus legales atribuciones. En relación a la poca y escasa información que se tiene sobre la denuncia que expuesta por el procurador de ese entonces, quien había señalado que había encontrado el despacho con muchas irregularidades respecto al primer trimestre del presente año y así fue en la recomendación en que la comisión solicita la remisión de lo actuado a la procuraduría General del Estado para que continúe conforme a sus legales atribuciones, señor presidente. Eso es todo, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. ¿Alguna opinión de parte de los integrantes? No habiendo, por favor, vamos a someter a votación, por favor, señor secretario.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, el proyecto de acuerdo sería aprobado en el dictamen final, recaído en el acuerdo del Consejo Regional 156-2024, referente al informe correspondiente al primer trimestre, enero y marzo, respecto al estado y toneladas de acciones judiciales realizadas en defensa de los derechos e intereses del Gobierno Regional de Lima, con las conclusiones y recomendaciones que establece el presente dictamen

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Cañete

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Muy bien, los consejeros que estén de acuerdo por favor, sírvanse levantar la mano por favor, en señal de conformidad

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

De acuerdo, Michael Yauyos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, consejero Luis Núñez.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ

De acuerdo, Núñez, Huarochirí.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado, del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 156-2024-CR/GRL, respecto al INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO), RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LAS ACCIONES JUDICIALES REALIZADAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA.

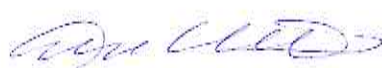
ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR copias de todo lo actuado a la Procuraduría General del Estado, para que se pronuncie conforme a sus legales atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO: PONER de conocimiento el presente dictamen final, a la Gobernadora Regional de Lima, para los fines que considere pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 156-2024-CR/GRL, respecto al INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO), RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL DE LAS ACCIONES



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete



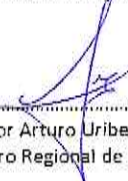
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí



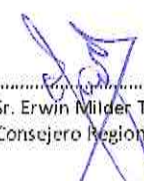
Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luchu Suedupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

JUDICIALES REALIZADAS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Administración y Adjudicación de Terrenos de Propiedad del Estado.

ARTÍCULO QUINTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, por unanimidad de los presentes, por favor. Señor secretario, siguiente punto de agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 15

CARTA N° 100-2024-CO-PEPPAT-CR/GRL, suscrita por el Sr. Victor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que solicita **APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 276-2024-CR/GRL**.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

En este punto de agenda, le corresponde al Dr. Jorge Luis Conde Reyes sustentar

ABOG. JORGE LUIS CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Señor presidente, buenos días, buenos días por su intermedio, señores consejeros. En efecto, se nos ha encargado poder sustentar este punto en concreto, si me permiten unos segundos, señores consejeros, para poder ubicarme. Señores consejeros en caso concreto se nos ha encargado poder emitir el proyecto de dictamen final en el acuerdo de consejo regional N° 176-2024-CR/GRL de fecha 8 de agosto de 2024, mediante el cual se acuerda en su artículo primero derivar la carta N° 155-2024, así como sus anexos, suscritos por el señor consejero Tomás Emiliano Chavarría Húngaro, consejero regional por la provincia de Cajatambo y la carta N° 129-2024, y sus anexos, suscritos por la señora consejera regional Susana Gregoria Solorzano Muguza, consejera regional por la provincia de Cajatambo, a la Comisión Ordinaria de

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Victor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Victor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

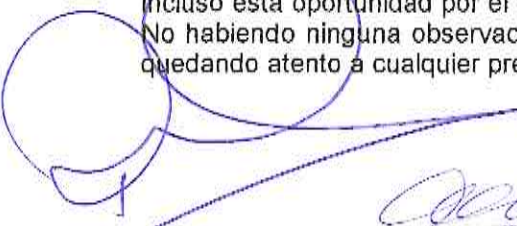
Sr. Erwin Milder Tassa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luche Sclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

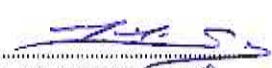
Planificación estratégica, planeamiento, presupuesto y acondicionamiento Territorial, para un mejor estudio al respecto para su análisis y dictamen final correspondiente. En este caso, en concreto, señores consejeros, si me permiten, voy a empezar con las conclusiones para luego pasar a detallar los fundamentos de la misma. En este caso, concretos señores, miembros del Consejo Regional, habiendo remitido en su momento el estado institucional de modificación del ROF; a través del informe N° 47-2024-GRL, de fecha 8 de agosto del 2024, suscrito por el especialista de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización, quien informa que el proceso de modificación del ROF del Gobierno Regional de Lima está en marcha con varios hitos ya completados y otros en proceso, encontrándose a la espera, perdón, encontrándose en este caso en concreto ya a la espera de la opinión técnica de Secretaría de Gestión Pública, aunado a ello también se informó con relación a la unidad orgánica del COER en el marco de la resolución ministerial N° 158-2021-PCM y la ordenanza regional N°09-2022, en la cual se precisó que se propuso al COER como una unidad orgánica dependiente de la gerencia general regional, pero mediante el informe Secretaría de Gestión Pública de la presidencia y consejo de ministros se señala lo siguiente: la propuesta de ROF ya considera una dirección regional de gestión de riesgo de desastres y de defensa nacional a cargo de la Gerencia Regional de Gestión de Riesgo de Desastres, la cual tiene a su cargo funciones respecto a la materia de defensa civil, entendida como gestión del riesgo de desastres. En ese marco, no corresponde considerar en su incorporación el COER como una unidad de organización dependiente de la Gerencia General Regional; consecuentemente, la Oficina de Planeamiento, Presupuestos Estratégico y Modernización, realizó el levantamiento de las observaciones advertidas al expediente del proyecto ROF por la Secretaría General Pública. Posteriormente se emite el informe número D000481-24-PCM de fecha 6 de noviembre de este año, donde la subsecretaría de Administración Pública concluye que el proyecto de reglamento de ordenación y funciones del Gobierno Regional de Lima, remitido cuenta con viabilidad técnica y legal, toda vez que cumple con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobierno Regionales y en los lineamientos de organización del Estado, razón por la cual la gerente regional de planeamiento de presupuesto y de condicionamiento territorial remite el proyecto de reglamento ROF al gerente general regional para su remisión al Consejo Regional y su aprobación mediante el oficio N°827-2024-GRL/GOB de fecha 8 de noviembre del presente año. La misma que es aprobado por el pleno consejo en la sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de este año, aprobándose por mayoría. Por esas consideraciones, corresponde tenerse por cumplir el encargo encomendado en el presente acuerdo del Consejo Regional y por estas consideraciones, es que nosotros consideramos que ya debe darse por concluido el presente acuerdo señores miembros del Consejo Regional. Conforme se ha señalado, esto ya ha sido verificado, incluso con un lineamiento de la misma PCM, en donde se advierte que finalmente los lineamientos de la modificación de la ROF, que se habría aprobado incluso esta oportunidad por el Consejo Regional, cumpliría con los estándares técnicos y legales. No habiendo ninguna observación al respecto, señores consejeros. Es lo que podemos concluir, quedando atento a cualquier pregunta.



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



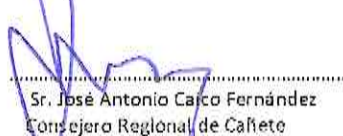
Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



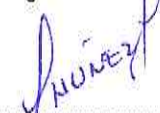
Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Carco Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



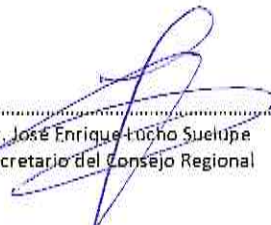
Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Tocho Suellopa
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, ¿alguna opinión al respecto, señores consejeros? No habiendo, vamos a someter a votación. Señor secretario, por favor, porque dé lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, el proyecto de acuerdo del consejo, aprobar el dictamen final recaído en el acuerdo del consejo regional 276-2024, el cual se acuerda referente a derivar la carta 155 y sus anexos, suscrita por el señor Tomás Emiliano Echavarría Húngaro y la carta 129-2024 y sus anexos, suscrita por la señora Susana Gregoria Solorzano Mugruza, consejera de la provincia de Cajatambo, a la Comisión Ordinaria, Planificación Estratégica, Planeamiento y Presupuestos de Economía Tributaria, con las conclusiones y recomendaciones que establece el presente dictamen presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, los consejeros que estén de acuerdo, por favor, sírvase levantar la mano por favor, en señal de conformidad. Bien, muchas gracias, pasamos

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

De acuerdo, Michael

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 276-2024-CR/GRL, respecto a la CARTA N° 155-2024-TECHH-CRPC/CR y sus anexos, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro - consejero regional por la provincia de Cajatambo, y la CARTA N° 129-2024-SGSM-CRPC-CR-GRL y sus anexos, suscrita por la Sra. Susana Gregaria Solórzano Mugruza - consejera regional por la provincia de Cajatambo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 276-2024-CR/GRL, respecto a la CARTA N° 155-2024-TECHH-CRPC/CR y sus

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos Ledo
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchu Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

anexos, suscrita por el Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro - consejero regional por la provincia de Cajatambo, y la CARTA N° 129-2024-SGSM-CRPC-CR-GRL y sus anexos, suscrita por la Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza - consejera regional por la provincia de Cajatambo; de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO TERCERO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Siguiente punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 16

CARTA N° 099-2024-CO-PEPPAT-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que solicita **APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 209-2024-CR/GRL**.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este punto de agenda lo va a sustentar el Dr. José David Burgos Alfaro

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. José David Burgos Alfaro, por favor para que tenga el uso de la palabra por favor.

ABOG. JOSÉ DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Sí presidente, muchísimas gracias. El presente dictamen aprobado por la Comisión de Planificación es respecto al encargo sobre la modificación realizada del presupuesto del proyecto de mejoramiento de servicios de agua potable e instalación de servicios de alcantarillado en la Loma de San Jerónimo de Pativilca, lamentablemente no se pudo obtener mayor información, pese a los reiterativos pedidos hacia los funcionarios, estas no dieron un resultado positivo; es por ello que lamentablemente la comisión tuvo que dar por cerrado, teniendo en cuenta también los

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Jacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wilberg Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchu Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional

plazos establecidos por ley, al presente encargo 209-2024 y recomendando más bien remitir a la Secretaría Técnica del PAD para que se pronuncie respecto a sus atribuciones en relación a la omisión de información solicitada respecto al proyecto de mejoramiento de agua potable y alcantarillado en la provincia de Barranca. Eso sería todo, presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. ¿Alguna opinión al respecto, señores consejeros? No habiendo, vamos a someter a votación. Señor secretario, por favor, para que dé lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor presidente, el proyecto de acuerdo sería aprobar el dictamen final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento y Economía Industrial, encargada mediante el acuerdo del consejo 209 respecto al proceso de modificación realizada del presupuesto del proyecto de mejoramiento del servicio de agua potable e instalación del servicio alcantarillado en las lomas de San Jerónimo, distrito de Pativilca, provincia de Barranca, con las conclusiones y recomendaciones que establece el dictamen, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, los consejeros que están de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano, por favor, en señal de conformidad, bien, muchas gracias.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

De acuerdo, Michael, Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ

De acuerdo, Huarochirí, Núñez.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 209-2024-CR/GRL, respecto al proceso de la modificación realizada al presupuesto del proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E**

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Taca Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS LOMAS DE SAN GERÓNIMO DEL DISTRITO DE PATIVILCA - PROVINCIA DE BARRANCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR copia de lo actuado a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, para que se pronuncie conforme a sus atribuciones en relación a la omisión de información respecto al proyecto de mejoramiento de agua potable y alcantarillado en la provincia de Barranca.

ARTÍCULO TERCERO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 209-2024-CR/GRL, respecto al proceso de la modificación realizada al presupuesto del proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LAS LOMAS DE SAN GERÓNIMO DEL DISTRITO DE PATIVILCA - PROVINCIA DE BARRANCA**; de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muchas gracias, consejeros, que están también atentos, muchas gracias. Pasamos al siguiente punto de la agenda.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 17

CARTA N° 101-2024-CO-PEPPAT-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que solicita **APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 109-2024-CR/GRL**.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchio Soelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este punto de agenda lo va a sustentar Dr. Jorge Luis Conde Reyes

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. Jorge Luis Conde Reyes, tiene uno de la palabra, por favor

ABOG. JORGE LUIS CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Señor presidente, por su intermedio, en efecto, se nos ha encargado poder sustentar el proyecto de dictamen final requerido en el acuerdo del Consejo Regional N° 109-2024, de fecha 22 de abril de este año, en donde en su artículo primero se acuerda lo siguiente, derivar el balance de gestión, memoria anual y los estados financieros y presupuestarios correspondientes al año 2023 a la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuestos y Acondicionamiento Territorial para su análisis, seguimiento y debate correspondiente. En este caso en concreto, luego de verificar la información remitida a la comisión, nosotros hemos podido concluir lo siguiente. Mediante oficio N° 144-2024 de fecha 29 de febrero de este año, la abogada Gloria Vázquez Cuadrado, gobernadora regional del Gobierno Regional de Lima, remite a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas la presentación digital de la información financiera y presupuestaria del cierre anual 2023 del Gobierno Regional de Lima, siguiendo los lineamientos establecidos en la directiva número 005-2022-EF/51.01-2022 y aprobado esto con resolución directora número 10-2022-EFESLA 51.01, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas cumpliendo con los requisitos normados respecto a los estados financieros y presupuestarios del Gobierno Regional de Lima del año 2023, los mismos que deberán ser aprobados. Por otro lado, de acuerdo al literal D del artículo 15 de la ley 27867, esto es la ley orgánica de gobiernos regionales, se señala que es atribución del Consejo Regional aprobar los estados financieros y presupuestarios concordantes con el literal E del artículo 29 del reglamento interno del consejo, esto es el RIC que maneja el Consejo, que señala que es atribución del Consejo Regional aprobar los estados financieros y presupuestarios del Gobierno Regional de Lima, así mismo el artículo 54 del señalado instrumento normativo, esto es el RIC donde señala que el gobernador regional deberá concurrir con sus gerentes regionales y directores regionales en la primera sesión ordinaria del mes de abril para presentar el balance de la gestión correspondiente al año anterior, incluyendo la memoria de gestión y los estados financieros y presupuestarios; ante ello, conforme se pueda advertir, el Ejecutivo Regional cumpliendo con las normas emitidas por la Dirección Regional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, lo presentó el día 29 de febrero de 2024, antes de ser aprobado por el Consejo Regional, por lo que conforme se encuentra en trámite la modificación del reglamento de interno del Consejo Regional, se debe modificar la fecha de presentación del gobernador regional en la sesión ordinaria del mes de febrero de cada año para aprobar los estados financieros y presupuestarios del gobierno regional de Lima del ejercicio anterior, antes que sean presentados al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos que el Consejo Regional

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Cajco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huachirí

Sra. Limsay Andreu Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Luchio Sueldepe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

pueda aprobarlo u observarlo antes que sean informados al citado ministerio. En cuanto a la memoria anual 2023 debe ser aprobada por cumplir con los objetivos y acciones estratégicas de acuerdo al plan de desarrollo regional concertado 2021 ampliado a 2027, los objetivos estratégicos institucionales, los informes de la ejecución presupuestaria de gasto 2023 con la fuente de financiamiento por función gastos de inversión, categoría y programa presupuestal así como el PIM modificado, los obtenidos por las unidades ejecutoras, unidades orgánicas, análisis y evaluación del avance de los objetivos estratégicos. Por esas consideraciones se deberá aprobar los estados financieros y presupuestarios del año 2023 del Gobierno Regional de Lima de acuerdo a la memoria anual, perdón, y la memoria anual 2023 del Gobierno Regional de Lima, dando por concluido el presente encargo encomendado. Es lo que tenemos que señalar, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. ¿Alguna opinión, por favor, señores consejeros? No habiendo, señor secretario, por favor, para que pueda dar lectura a la votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, el proyecto de acuerdo sería aprobado en el dictamen final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento y Presupuestos y Acondicionamiento Territorial encargada mediante el acuerdo del Consejo Regional 109-2024 referente a derivar el balance de gestión memoria anual y de estado financiero presupuestario correspondiente al año 2023 con las conclusiones y recomendaciones que establece el dictamen, señor presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien. Los consejeros que están de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano, por favor, señal de conformidad.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

De acuerdo, Michael, Yauyos.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen Final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del encargo encomendado

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lueño Suclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 109-2024-CR/GRL, respecto a **DERIVAR EL BALANCE DE GESTIÓN, MEMORIA ANUAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023.**

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR los Estados Financieros y Presupuestarios del año 2023 del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la Memoria Anual 2023 del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO: MODIFICAR el artículo 54 del Reglamento Interno del Consejo Regional vigente, en el sentido de la fecha de presentación del Gobernador Regional al Pleno del Consejo Regional los Estados Financieros y Presupuestarios y Memoria Anual.

ARTÍCULO QUINTO: DAR POR CONCLUIDO, el encargo encomendado mediante el Acuerdo de Consejo Regional N° 109-2024-CR/GRL, respecto a **DERIVAR EL BALANCE DE GESTIÓN, MEMORIA ANUAL Y LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023;** de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO SEXTO: DISPENSAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTÍCULO SÉTIMO: El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano (www.gob.pe/regionlima), para conocimiento y fines.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Bien. Núñez, pasamos al siguiente punto de la agenda, por favor, por la mayoría de los presentes.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Punto N° 18

Sr. Ronald-Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Calco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Puchó Susupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emillano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

CARTA N° 103-2024-CO-PEPPAT-CR/GRL, suscrita por el Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas en calidad de presidente de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el mismo que solicita **APROBACIÓN DEL DICTAMEN FINAL DEL ENCARGO RECAÍDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 058-2024-CR/GRL**.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Este punto de agenda lo va a sustentar Dr. Jorge Luis Conde Reyes.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. Jorge Luis Conde Reyes, para que continúe, por favor

ABOG. JORGE LUIS CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Señor presidente, permítame unos segundos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Dr. Jorge Luis Conde Reyes.

ABOG. JORGE LUIS CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Señor presidente, por su intermedio al señor secretario, entiendo que ese acuerdo es la 241 ¿verdad?

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor secretario, por favor, para que pueda orientar.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Acuerdo de Consejo N° 58-2024, Dr. Jorge Luis Conde Reyes

ABOG. JORGE LUIS CONDE REYES, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL

Ok, listo, señor presidente, por su intermedio también, en efecto, se nos ha también encargado poder sustentar el dictamen final recaído en el acuerdo del Consejo Regional N°058-2024, de fecha 12 de marzo de este año, donde se acuerda en su artículo 7°, derivar de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el oficio N° 193-GRL/GOB, de fecha 12 de marzo de 2024, suscrito por la abogada Rosa Gloria Vázquez Cuadrado en su condición de gobernadora regional de Lima, mediante el cual solicita aprobar el acogimiento de reprogramación de pago de aportes provisionales a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de fondos de pensiones anudados por entidades públicas. Esto es el REPRO-AFP III, para su análisis de seguimiento y dictamen correspondiente. En este caso en concreto, señor presidente, señores consejeros, la comisión ha evaluado la

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Muguza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

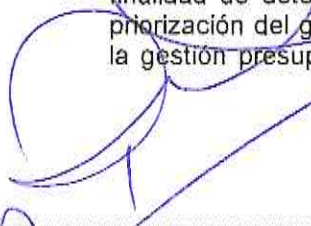
Sr. Erwin Milder Tacsá Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

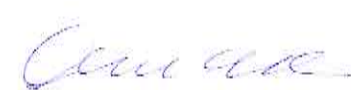
Sr. José Enrique Lucho Saclupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

información que se nos ha remitido y luego de esto hemos llegado o se ha llegado a la siguiente conclusión. Señor consejero, debemos partir que el beneficio del REPRO AFP III, consiste en la extinción de multas, recargos e intereses que la deuda tiene antes de ser acogida por la entidad para la cual se puede solicitar la reprogramación de la deuda a los administradores privados de fondos de pensiones; esto es, las AFP presentando una solicitud de acogimiento hasta el 28 de febrero de este año, plazo que fue ampliado posteriormente a través de la ley N°31983-2011, con la modificación del artículo 5 de la ley 31888, extendiendo el plazo de presentación de la solicitud de acogimiento hasta el 15 de abril del 2024. Es en atención a ello que se solicitó a todas las unidades ejecutoras del pliego, con carácter de muy urgente, que informen si sus representadas mantenían deuda con las empresas administradoras de fondos de pensiones y que estuvieran incorporadas en el aplicativo AFP-NET, debiendo realizar el sinceramiento de la deuda cierta, con la finalidad de gestionar el acogimiento al REPRO AFP III, de acuerdo a plazo perentorio establecido; ante ello, las unidades ejecutoras hicieron llegar su información indicando que mantienen deuda por aportes previsionales conforme evidenciaron en el aplicativo AFP-NET para que sea elevado al Consejo Regional para que se acuerde su vital acogimiento al REPRO antes indicado, siendo las siguientes unidades ejecutoras: Tenemos a la región Lima, UGEL 10 de Huaral, UGEL 16 de Barranca, Diresa Lima, Hospital Rezola de Cañete, Hospital Huacho-Huaura-Oyón, Hospital de Chancay, Servicios Básicos de Salud Chilca- Mala, Hospital de Huaral, información que fue gestionada de conformidad a lo dispuesto en el numeral 8.2 del artículo 8, esto es proceso de acogimiento al REPRO AFP III del decreto supremo N°272-2023-F que indica lo siguiente, mediante resolución del titular de cada pliego, el GN acuerdo de consejo regional o consejo municipal según corresponde conforme a los modelos de los anexos 1 y 2 del presente reglamento se aprueba el total de la deuda fraccionada del cronograma de pagos según la información de los reportes emitidos por la AFP-NET, la aprobación debe darse dentro del mismo mes en el que se calcula la propuesta de la deuda fraccionada; es en mérito esto y con la finalidad de dar cumplimiento con lo acordado en el acuerdo consejo regional N°58-2024 es que se cursó oficio múltiple N°8-2024 a las unidades ejecutoras ante citadas poniendo de conocimiento dicho acuerdo, esto con la finalidad de que puedan actuar de conformidad con lo dispuesto por el numeral 8.2 del artículo 8 referido al proceso de acogimiento al REPRO AFP III, indicando que continúen con el proceso de acogimiento con la suscripción del convenio de acogimiento al REPRO AFP III, ingresando en concreto a la AFP-NET, en la opción REPRO, acogimiento, suscripción de convenio, registrando la fecha y número de acuerdo del Consejo Regional y también seleccionando la fuente de financiamiento, que para este caso es la fuente de financiamiento de recursos ordinarios; asimismo, mediante oficio múltiple N°07-2024, se indicó las unidades ejecutoras que realicen el registro respectivo en la formulación de su presupuesto institucional 2025-2027, igualmente, implementa las acciones correctivas necesarias con la finalidad de determinar saldos de libre disponibilidad a través de procesos de optimización y/o priorización del gasto para atender los compromisos de gasto asumidos por sus responsables de la gestión presupuestal y administrativa; de igual modo, la Gerencia Regional de Planeamiento,



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



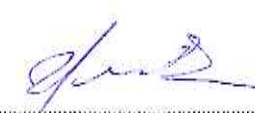
Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochiri



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



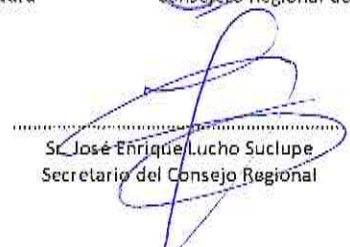
Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

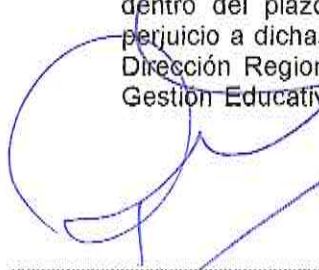


Sr. José Enrique Lucho Suclupe
Secretario del Consejo Regional

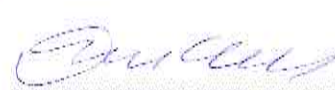


Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Presupuestos y Acondicionamiento Territorial emitió el oficio múltiple N°81-2024, de fecha 25 de marzo de este año, dirigido también a las unidades ejecutoras, en donde precisan que los recursos para financiar el REPRO AFP III deben ser priorizados por estas dentro de la etapa de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria, con cargo a los recursos asignados en la Asignación Presupuestaria Multianual APM, comunicada por la Dirección de Presupuestos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas debiendo evaluar su disponibilidad presupuestal, el acuerdo establecido en la Directiva de Programación Multimodal Presupuestaria y no Formulación Presupuestaria, por lo que no están sujetas a demandas adicionales. Ahora bien, de la información derivada se han remitido las constancias de acogimiento a la REPRO AFP III de cada unidad ejecutora que se llevó a cabo de manera diligente y oportuna por cada uno de los representantes de las nueve unidades ejecutoras. Pero se habría advertido que la solicitud de acogimiento de la unidad ejecutora N° 403, esto es, el Hospital Rezola de Cañete, no aparece en la documentación presentada, por el contrario, está en el reporte que envió la propia unidad ejecutora. En atención a ello, se deriva el informe N°322-2024-GRL-SGRA de fecha 26 de noviembre de 2024, suscrita por el subgerente regional de administración, quien comunica el incumplimiento al acuerdo del Consejo Regional N°58-2024, esto es, el acogimiento al REPRO AFP III por parte del Hospital Rezola Cañete, ya que con el informe 2572-2024 y en el informe número 2622-2024, la Oficina de Recursos Humanos se informa que la ejecutora del Hospital Rezola de Cañete no completó el acogimiento al REPRO AFP III, incumpléndolo dispuesto por el Consejo Regional. Es en atención a lo indicado, señores consejeros, que se advierte un actuar negligente por parte de los funcionarios, quienes no habrían cumplido aparentemente con la culminación del acogimiento al REPRO AFP III; en ese sentido, y con la finalidad de establecer responsabilidades que tuvieran lugar, en concreto, al no concluir o no culminar el acogimiento al REPRO AFP III por parte de la representación o de esa representada, se deberá poner en conocimiento a la gobernadora regional con la finalidad de que se confunda con un comisionado que pueda investigar estos hechos en concreto y en su oportunidad determinar responsabilidades que hubieran lugar. Por otro lado, la Unidad de Gestión Educativa Local N°15-Huarochirí, la UGEL N°8 de Cañete, la Unidad Ejecutora Lima Sur, la Unidad de Gestión Educativa Local 13-Yauyos, la UGEL 12 de Canta, presentaron sus respectivas solicitudes de demanda extemporánea y sin ninguna observación o análisis respecto a la información registrada en el aplicativo AFP-NET; ante ello, señores consejeros, es evidente que existe un actuar negligente por aquellas cinco unidades ejecutoras que emitieron su solicitud de acogimiento de la red REPRO AFP III fuera del plazo, asimismo, habrían remitido información inexacta del reporte de sus deudas, actuar que también debe ser puesto de conocimiento a la gobernadora regional para que inicie el procedimiento correspondiente contra los funcionarios responsables de emitir esas solicitudes de acogimiento dentro del plazo legal establecido, quienes habrían actuado imprudentemente generando un perjuicio a dichas unidades ejecutoras, aunado a ello, se tiene que las unidades ejecutoras de la Dirección Regional de Agricultura, así como la Dirección Regional de Educación, la Unidad de Gestión Educativa Local N°09 de Huaura, la UGEL 11 Cajatambo, la UGEL 14 Oyón, Servicios



Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca



Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo



Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta



Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete



Sr. José Antonio Caico Fernández
Consejero Regional de Cañete



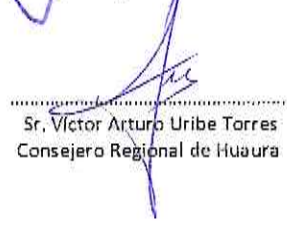
Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral



Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí



Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura



Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura



Sr. Angel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón



Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos



Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos



Sr. José Enrique Luchu Suclupe
Secretario del Consejo Regional



Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro
Presidente del Consejo Regional

Básicos de Salud Cañete- Yauyos, el Hospital de Barranca, Cajatambo y Servicios Generales de Salud y la Red Salud Huarochirí, no presentaron documentación alguna gestionando el acogimiento al REPRO AFP III, quienes deberán informar a Contraloría General de la República las razones por las cuales decidieron no acoger la deuda identificada en virtud de lo estipulado en el numeral 11.2 del artículo 11, esto en supervisión y fiscalización de la ley número 31888, es por esas consideraciones que se recomienda ya luego de las conclusiones y sugerencias dar por concluida el presente acuerdo del Consejo Regional. Esto, señor presidente, que está quedando atento a cualquier pregunta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, doctor. Creo que bastante claro también su informe. ¿Alguna opinión al respecto, señores consejeros? Si no, para someter a votación. Señor secretario, por favor, para que dé lectura, por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Sí, señor presidente, el proyecto de acuerdo sería aprobar el examen final de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, encargada mediante el Acuerdo del Consejo Regional 028-2024, donde se acuerda derivar de la comisión el oficio N° 192-2024, referente al acogimiento de reprogramación de pagos de aportes provisionales a los fondos de pensión del sistema privado de administración de fondos de pensiones adeudados por la entidad pública REPRO AFP III, con las conclusiones y recomendaciones que establece el presente dictamen, presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Muy bien, los consejeros que están de acuerdo, por favor, sírvanse levantar las manos, como señal de conformidad, por favor. Muy bien. Consejero Michel, consejero Núñez.

CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO

De acuerdo, Yauyos.

CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ

De acuerdo, Huarochirí.

SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes), quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDA:

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra
Consejero Regional de Barranca

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Galco Fernández
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López
Consejero Regional de Huarochirí

Sra. Linsay Andrea Bernal Quinteros
Consejera Regional de Huaura

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres
Consejero Regional de Huaura

Sr. Ángel Ugarte Javier
Consejero Regional de Oyón

Sr. Erwin Milder Tucsa Pascual
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lucho Suelupe
Secretario del Consejo Regional

Sr. Tomás-Emiliano Chavarría Húngaro
Presidente del Consejo Regional